CIA. DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

STUDENT EXPLORER S.A.

Fundada el 10 de Enero del 2002, mediante Resolución de la Supertintendencia de Compañías
Nº 02-Q.I.J. 006-R.U.C.: 1791838033001

Dir.: Coop. Modelo Santo Domingo , Rumiñahui 103 y Atahualpa- Telfs: 3708- 773 / 090 607-846
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

16116

P/f. Escaneo
09-04-2012

Santo Domingo, 21 de marzo de 2012

ceo ok ps 10:10

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.

De nuestras consideraciones:

La compañía STUDENT EXPLORER S. A., con número de expediente N.- 92982 a UD. Se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acción:

CEDENTE		CESIONARIO	
Nombres:	RUBIO EDINSON	Nombres:	RAFAEL EDUARDO
Apellidos:	AGUILAR SANCHEZ	Apellidos:	CRUZ LUZURIAGA
C.I. o RUC:	1706402672	C.I.o RUC:	1706893060
Valor de C. A.:	DIEZ dólares	Nacionalidad:	Ecuatoriana
N.-. de Acciones que cede.	UNA (1)		

Ordene a quien corresponda se me conceda un listado de accionistas

Por la favorable atención a la presente, reitero nuestros agradecimientos.

Transferencia registrada

Atentamente

Ab. MIGUEL ANGEL GUAMAN
GERENTE – GENERAL

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL STUDENT EXPLORER S.A. TELEFONO: 3711-888 STO. DGO. - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 MAR. 2012
VUE
SANTO DOMINGO

NUMERO 1599

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy, **MIERCOLES, VEINTE Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE,** ante mí, doctor **JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo; comparecen los señores: **RUBIO EDINSON AGUILAR SANCHEZ, MARIANA INES BENAVIDES RAMIREZ Y RAFAEL EDUARDO CRUZ LUZURIAGA**, con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas puestas al pie del contrato de compraventa de vehículo, de las siguientes características: **MARCA: KIA.- CLASE: CAMIONETA.- TIPO: FURGONETA.- AÑO DE FABRICACION: 2003.- MODELO: PREGIO 17 PASAJEROS.- COLOR: AMARILLO.- MOTOR: JT432188.- CHASIS: KNHTS732237112550.- PLACA ACTUAL: PZI0170.- MATRICULADO: EN SANTO DOMINGO.- EN EL AÑO 2008.-** que antecede.- Al efecto, juramentados que fueron, en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad, con vista del documento antes citado, manifiestan que: reconocen como suyas propias las firmas y rúbricas colocadas al pie del documento que se les exhibe, las mismas que utilizan en la suscripción de todos sus actos y documentos, tanto públicos como privados.- Leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, la presente acta de reconocimiento de firmas, se ratifican y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. AN

RUBIO EDINSON AGUILAR SANCHEZ
CC. 170640267-2

MARIANA INES BENAVIDES RAMIREZ
CC. 170617799-3

RAFAEL EDUARDO CRUZ LUZURIAGA
CC. 170689306-0

NOTARIA ECUADOR

DR. J. ESTUARDO NOVILLO P. * SANTO DOMINGO NOTARIA CUARTA *

Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO